



## C I R C U L A R CSJBTC22-57

FECHA : 11 de julio de 2022

PARA : **JUECES(ZAS) DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN DE BOGOTÁ**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**  
**Presidente – Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá**

ASUNTO: *“Requiere informe de gestión Jueces de Paz y Reconsideración – Primer Semestre de 2022”*

Apreciados(as) Jueces(zas):

Reciban un cordial saludo. De manera atenta y conforme lo dispuesto en el Artículo 12 del Acuerdo No. PCSJA19-11426 de 2019 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, solicitamos su valiosa colaboración en el sentido de remitir a este Consejo Seccional **el Informe de Gestión correspondiente al Primer Semestre de 2022, a más tardar el próximo 18 de julio del presente año.**

Se precisa que el informe debe ser allegado única y exclusivamente en el formato Excel adjunto a esta Circular, al correo electrónico: [hpenas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hpenas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Los informes recibidos en otros formatos no serán tenidos en cuenta, toda vez que estos se consolidarán y remitirán a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.

Si a la fecha usted como Juez de Paz o Reconsideración no ha conocido algún caso ante su comunidad, puede informarlo a este Consejo Seccional remitiendo el formato en ceros, con los datos personales solicitada en el mismo.

Gracias por pertenecer a la Jurisdicción de Paz

Cordialmente,

**HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**  
Presidente

HEPS/fvm